



APRUEBASE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
CERTIFICADO N° 05/2020 DISAM

DECRETO ALCALDICIO N° 4164 /2020
ARICA, 16 DE JUNIO DE 2020

EXENTO

VISTOS:

El Certificado N° 05 de 2020, de la Dirección de Salud Municipal; Acuerdo N° 126/2020 tomada en Sesión Ordinaria N° 17 del día 09 de Junio del 2020, que aprueba la modificación presupuestaria contenidas en el Certificado N° 05/2020; Las disposiciones vigentes sobre Modificaciones Presupuestarias; La Resolución No. 1600, del 30 de Octubre de 2008, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; El Decreto Alcaldicio N° 14.836, del 19 de Diciembre de 2019 que aprueba el Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica para el año 2020; Las Facultades previstas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602.

DECRETO:

APRUEBASE la siguiente Modificación que se efectúa al Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica, según los conceptos indicados:

I.- RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS AL PRESUPUESTO POR CONVENIOS

Complementación e Incorporación de nuevos convenios (Miles de \$) al presupuesto DISAM

SUB	ITEM	DENOMINACION	AUMENTA	AUMENTA
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	121.879	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		39.353
22	04	OTROS INSUMOS		35.871
22	11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		14.897
29	04	MOBILIARIO Y OTROS		18.947
29	05	MÁQUINAS Y EQUIPOS		3.926
29	06	EQUIPOS INFORMÁTICOS		8.885
		TOTALES	M\$ 121.879	M\$ 121.879

II.- AJUSTE DE MENORES INGRESOS POR DISMINUCIÓN EN EL TOTAL DE CONVENIO

SUB	ITEM	DENOMINACION	DISMINUYE	DISMINUYE
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	13.464	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		13.464
		TOTALES	M\$ 13.464	M\$ 13.464

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, Dirección de Salud Municipal, Contraloría Municipal y Secretaría Municipal

POR ORDEN DEL ALCALDE

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/EBC/CCG/RTS/NSJA/rgc